



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMATE:

ACTA No. 2-2022,

Referencia: AMGU-CCC-CP-2022-0002.

Vista la Comunicación recibida de Nathaly Miguelina Almonte Gómez, en fecha 01 de Junio del Año Dos Mil Veintidós (2022), Reunido el Comité de Compras y Contrataciones en fecha 03 de Junio del Año Dos Mil Veintidós (2022), acordamos darle respuesta a la duda manifestada en la citada comunicación, a través de la Circular No. 01 – AMGU-CCC-2022-0002, en cuanto al siguiente aspecto:

1. ¿Es válido entregar propuesta vía el portal transaccional o debe ser física entregada allá? En el Cronograma no especifica depósito vía portal.
2. ¿El proceso está dirigido a MIPYMES? tampoco lo especifica, sin embargo, dentro de las documentaciones a entregar está la Certificación MIPYMES. ¿Puede participar persona física?

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Joalvin Abreu Matos
Planificación y Desarrollo



Ivelisse Mercedes Méndez
Presidenta del Comité de Licitaciones



Barbara Bolie Alvarez
Tesorera Municipal



Juan Ernesto Florentino Martínez
Consultor Jurídico

Yosmarlin Moisés Acevedo
Responsable de Libre Acceso

